



ORDENANZA N°08/2022.-

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO N°140 DE LA ORDENANZA N°69/2021 "POR LA CUAL SE TRANSCRIBEN LAS NORMAS LEGALES PERTINENTES, SE REGLAMENTA EL RÉGIMEN TRIBUTARIO MUNICIPAL, Y SE ESTABLECEN LOS IMPORTES DE TASAS, CONTRIBUCIONES ESPECIALES Y OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS, ASÍ COMO LAS NORMAS DE APLICACIÓN GENERAL EN EL PROCESO RECAUDATORIO DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022".-

VISTO : La Ordenanza Tributaria N° 69/2021 "POR LA CUAL SE TRANSCRIBEN LAS NORMAS LEGALES PERTINENTES, SE REGLAMENTA EL RÉGIMEN TRIBUTARIO MUNICIPAL Y SE ESTABLECEN LOS IMPORTES DE TASAS, CONTRIBUCIONES ESPECIALES Y OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS, ASÍ COMO LAS NORMAS DE APLICACIÓN GENERAL EN EL PROCESO RECAUDATORIO DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022", sancionada por la Junta Municipal y promulgada por la Intendencia Municipal ; Y

CONSIDERANDO: El aumento del costo del combustible a nivel nacional la Municipalidad considera conveniente reajustar el precio de las horas máquinas de los equipos viales;

LA JUNTA MUNICIPAL DE BELLA VISTA, REUNIDA EN CONCEJO

ORDENA

Art.1°: Modifíquese el artículo 140 de la Ordenanza Tributaria N°69/2021 "POR LA CUAL SE TRANSCRIBEN LAS NORMAS LEGALES PERTINENTES, SE REGLAMENTA EL RÉGIMEN TRIBUTARIO MUNICIPAL , Y SE ESTABLECEN LOS IMPORTES DE TASAS, CONTRIBUCIONES ESPECIALES Y OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS, ASI COMO LAS NORMAS DE APLICACIÓN GENERAL EN EL PROCESO RECAUDATORIO DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022", el que queda redactado de la siguiente manera:

Establecer para la concesión del uso de los equipos viales de la Municipalidad de Bella Vista a solicitud de los interesados se percibirá en concepto de alquiler los siguientes montos:

Motoniveladora	₡.450.000 por hora.-
Retroexcavadora	₡.300.000 por hora.-
Retroexcavadora. Comités, Consejos, Junta de Saneamiento y otros.	₡. 80.000 por hora.-
Excavadora	₡.480.000 por hora.-
Excavadora. Comités, Consejos, Junta de Saneamiento y otros	₡.250.000 por hora.-
Vibro compactadora (En movimiento de suelo, empedrados y ripios)	₡.380.000 por hora.-
Transporte de máquinas viales	₡.180.000 pago mínimo más ₡20.000 por km. adicional.
Camión Volquete. Por viajes hasta 4 km.	₡.100.0 más ₡.10.000 por km. 00 Adicion al



SECRETARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL
Doris Tischler
Secretaria Junta Municipal
Bella Vista - Itapúa

SECRETARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL
Hector Cabral
Presidente Junta Municipal
Bella Vista - Itapúa

SECRETARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL
Prof. LINDA GODOIS
Secretaria Intendente de Bella Vista
Municipalidad de Bella Vista

Juntos en Acción
SECRETARÍA DE LA JUNTA MUNICIPAL
GODOIS
Intendente Municipal
Bella Vista - Itapúa

CAPITAL DE LA YERBA MATE
Una costumbre arraigada
cultura de un pueblo...



JUNTA MUNICIPAL

Bella Vista

ITAPÚA - PARAGUAY



(0767) 240 219-(0985) 700 977-(0981) 319 156

junta_municipal@bellavista.gov.py

www.bellavista.gov.py

Ruta VI-Km 45-Bella Vista-Itapúa-Paraguay

Tractor municipal de 100 HP-MF 291	\$.220.000 por hora.-
Tractor municipal de 60 HP-MF 2625	\$.160.000 por hora.-
Tractor de 100 HP-MF 291. Comités, Consejos, Junta Saneam.y otros	\$.100.000 por hora.-
Tractor de 60 HP-MF 2625. Comités, Consejos, Junta Saneam.y otros	\$. 65.000 por hora.-

ARTICULO 2°. Comuníquese a la Intendencia Municipal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES AGOSTO DE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.



Lic. RR.PP. Doris Tischler
Secretaria Junta Municipal



Dr. Vet. Néctor Cabral
Presidente Junta Municipal

TÉNGASE POR ORDENANZA, PUBLÍQUESE E INSÉRTESE EN EL REGISTRO MUNICIPAL



Prof. Lidia Melgarejo de Rojas
Secretaria Intendencia



Don Euclides De Godois
Intendente Municipal



CAPITAL DE LA YERBA MATE
Una costumbre, arraigada en la cultura de un pueblo...

Juntos en Acción

